

ACTA NÚMERO 13 (TRECE) DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE JUNIO DE 2009 (DOS MIL NUEVE). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA. -----

PRESIDENCIA.- A cargo del LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN. -----

SECRETARÍA.- A cargo del LIC. FRANCISCO JOSÉ MENÉNDEZ LÓPEZ. ----

El señor Presidente Municipal: Buenos días a todos los presentes, para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, 24 de Junio del 2009, solicito al Secretario General, Lic. Francisco José Menéndez López, registre la asistencia de los Ciudadanos Regidores y verifique el Quórum Legal. -----

El Secretario General Lic. Francisco José Menéndez López, procede a pasar lista de asistencia:

**PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN
REGIDOR MTRO. JUAN RAMÓN ÁLVAREZ LÓPEZ
REGIDOR LIC. JOSÉ LUIS CASTAÑEDA GUIZAR
REGIDOR C. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR C. FELIPE CRUZ ROJAS
REGIDORA C. BEATRIZ ECHEVARRÍA GUTIÉRREZ
REGIDOR L.I. JULIÁN FIERROS VELÁZQUEZ
REGIDOR LIC. JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA
REGIDOR TGO. JUAN MANUEL HERRERA ÁVILA
REGIDOR LIC. HUGO ALEJANDRO HIJAR ESTRADA
REGIDORA MTRA. MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ MARTÍNEZ
REGIDORA MTRA. JUANA MEZA NÚÑEZ
REGIDOR LIC. LUIS ARTURO MORONES VARGAS
REGIDOR LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA
REGIDORA LIC. MARÍA JOSÉ SAHAGÚN PRIETO
REGIDOR LIC. EZEQUIEL TORRES RUIZ
SÍNDICO LIC. MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ**

El Secretario General manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **MAYORÍA** de los Miembros del Ayuntamiento (con la inasistencia del Regidor Juan Manuel Herrera Ávila), en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el 15 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, puede sesionarse válidamente. -----

Habla el Presidente Municipal: En virtud de haber **COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, SIENDO LAS 10:00 (DIEZ HORAS) DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE JUNIO DE 2009 (DOS MIL NUEVE)**, y se declaran válidos los acuerdos que este H. Ayuntamiento tenga a bien tomar. Concedo nuevamente el uso de la voz al Secretario General para

continuar con el desarrollo de la Sesión. -----

Continúa con el uso de la palabra el Presidente Municipal: En acto seguido le solicito al Secretario General de lectura al Orden del Día que esta Presidencia pone a su consideración. -----

Por lo que el Secretario General, Lic. Francisco José Menéndez López, da lectura a la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

PRIMERO.- -----

SEGUNDO.- -----

TERCERO.- -----

CUARTO.- -----

QUINTO.- Turno de Asuntos a Comisiones Edilicias. -----

SEXTO.- -----

SÉPTIMO.- -----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal: Por lo que en votación económica se les pregunta si están de acuerdo con el Orden propuesto para el Desarrollo de esta Sesión. -----

Aprobado por unanimidad. -----

En primer término se le concede el uso de la palabra a la Regidora Beatriz Echevarria Gutiérrez: Gracias buenos días a todos. Solicito se turne a las Comisiones de Gobernación y Patrimonio Municipal, para su estudio y análisis **LA DESINCORPORACIÓN Y VENTA DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2008, QUE POR SU DETERIORO YA NO ESTÁN EN CONDICIONES DE USO.** Gracias es cuanto. -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado a la Regidora Beatriz Echevarria Gutiérrez, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, -----

ACUERDO 1 : -----

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones de Gobernación y Patrimonio Municipal, para su estudio y análisis **LA DESINCORPORACIÓN Y VENTA DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2008, QUE POR SU DETERIORO YA NO ESTÁN EN CONDICIONES DE USO.** -----

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, 56 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

ACTA NÚMERO 13 (TRECE) DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE JUNIO DE 2009 (DOS MIL NUEVE). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA. -----

PRESIDENCIA.- A cargo del **LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN. -----**

SECRETARÍA.- A cargo del **LIC. FRANCISCO JOSÉ MENÉNDEZ LÓPEZ. ----**

El señor Presidente Municipal: Buenos días a todos los presentes, para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, 24 de Junio del 2009, solicito al Secretario General, Lic. Francisco José Menéndez López, registre la asistencia de los Ciudadanos Regidores y verifique el Quórum Legal. -----

El Secretario General Lic. Francisco José Menéndez López, procede a pasar lista de asistencia:

PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN
REGIDOR MTRO. JUAN RAMÓN ÁLVAREZ LÓPEZ
REGIDOR LIC. JOSÉ LUIS CASTAÑEDA GUIZAR
REGIDOR C. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR C. FELIPE CRUZ ROJAS
REGIDORA C. BEATRIZ ECHEVARRÍA GUTIÉRREZ
REGIDOR L.I. JULIÁN FIERROS VELÁZQUEZ
REGIDOR LIC. JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA
REGIDOR TGO. JUAN MANUEL HERRERA ÁVILA
REGIDOR LIC. HUGO ALEJANDRO HIJAR ESTRADA
REGIDORA MTRA. MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ MARTÍNEZ
REGIDORA MTRA. JUANA MEZA NÚÑEZ
REGIDOR LIC. LUIS ARTURO MORONES VARGAS
REGIDOR LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA
REGIDORA LIC. MARÍA JOSÉ SAHAGÚN PRIETO
REGIDOR LIC. EZEQUIEL TORRES RUIZ
SÍNDICO LIC. MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ

El Secretario General manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **MAYORÍA** de los Miembros del Ayuntamiento (con la inasistencia del Regidor Juan Manuel Herrera Ávila), en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el 15 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, puede sesionarse válidamente. -----

Habla el Presidente Municipal: En virtud de haber **COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, SIENDO LAS 10:00 (DIEZ HORAS) DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE JUNIO DE 2009 (DOS MIL NUEVE)**, y se declaran válidos los acuerdos que este H. Ayuntamiento tenga a bien tomar. Concedo nuevamente el uso de la voz al Secretario General para

continuar con el desarrollo de la Sesión. -----

Continúa con el uso de la palabra el Presidente Municipal: En acto seguido le solicito al Secretario General de lectura al Orden del Día que esta Presidencia pone a su consideración. -----

Por lo que el Secretario General, Lic. Francisco José Menéndez López, da lectura a la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

PRIMERO.- -----

SEGUNDO.- -----

TERCERO.- -----

CUARTO.- -----

QUINTO.- Turno de Asuntos a Comisiones Edilicias. -----

SEXTO.- -----

SÉPTIMO.- -----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal: Por lo que en votación económica se les pregunta si están de acuerdo con el Orden propuesto para el Desarrollo de esta Sesión. -----

Aprobado por unanimidad. -----

La Regidora María José Sahagún Prieto, tiene el uso de la voz: Hola buenos días. Se turna a la Comisión de Gobernación y Nomenclatura **LA ASIGNACIÓN DE NOMBRE OFICIAL A UNA PRIVADA PERTENECIENTE A LA COLONIA LAS HUERTAS DE ESTA MUNICIPALIDAD.** Es cuanto señor Presidente. -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado a la Regidora María José Sahagún Prieto, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, -----

ACUERDO 2: -----

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones de Gobernación y Nomenclatura **LA ASIGNACIÓN DE NOMBRE OFICIAL A UNA PRIVADA PERTENECIENTE A LA COLONIA LAS HUERTAS, DE ESTA MUNICIPALIDAD.** -----

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, 56 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

ACTA NÚMERO 13 (TRECE) DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE JUNIO DE 2009 (DOS MIL NUEVE). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA. -----

PRESIDENCIA.- A cargo del LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN. -----

SECRETARÍA.- A cargo del LIC. FRANCISCO JOSÉ MENÉNDEZ LÓPEZ. ----

El señor Presidente Municipal: Buenos días a todos los presentes, para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, 24 de Junio del 2009, solicito al Secretario General, Lic. Francisco José Menéndez López, registre la asistencia de los Ciudadanos Regidores y verifique el Quórum Legal. -----

El Secretario General Lic. Francisco José Menéndez López, procede a pasar lista de asistencia:

**PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN
REGIDOR MTRO. JUAN RAMÓN ÁLVAREZ LÓPEZ
REGIDOR LIC. JOSÉ LUIS CASTAÑEDA GUIZAR
REGIDOR C. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR C. FELIPE CRUZ ROJAS
REGIDORA C. BEATRIZ ECHEVARRÍA GUTIÉRREZ
REGIDOR L.I. JULIÁN FIERROS VELÁZQUEZ
REGIDOR LIC. JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA
REGIDOR TGO. JUAN MANUEL HERRERA ÁVILA
REGIDOR LIC. HUGO ALEJANDRO HIJAR ESTRADA
REGIDORA MTRA. MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ MARTÍNEZ
REGIDORA MTRA. JUANA MEZA NÚÑEZ
REGIDOR LIC. LUIS ARTURO MORONES VARGAS
REGIDOR LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA
REGIDORA LIC. MARÍA JOSÉ SAHAGÚN PRIETO
REGIDOR LIC. EZEQUIEL TORRES RUIZ
SÍNDICO LIC. MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ**

El Secretario General manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **MAYORÍA** de los Miembros del Ayuntamiento (con la inasistencia del Regidor Juan Manuel Herrera Ávila), en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el 15 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, puede sesionarse válidamente. -----

Habla el Presidente Municipal: En virtud de haber **COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, SIENDO LAS 10:00 (DIEZ HORAS) DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE JUNIO DE 2009 (DOS MIL NUEVE)**, y se declaran válidos los acuerdos que este H. Ayuntamiento tenga a bien tomar. Concedo nuevamente el uso de la voz al Secretario General para

continuar con el desarrollo de la Sesión. -----

Continúa con el uso de la palabra el Presidente Municipal: En acto seguido le solicito al Secretario General de lectura al Orden del Día que esta Presidencia pone a su consideración. -----

Por lo que el Secretario General, Lic. Francisco José Menéndez López, da lectura a la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

PRIMERO.- -----

SEGUNDO.- -----

TERCERO.- -----

CUARTO.- -----

QUINTO.- Turno de Asuntos a Comisiones Edilicias. -----

SEXTO.- -----

SÉPTIMO.- -----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal: Por lo que en votación económica se les pregunta si están de acuerdo con el Orden propuesto para el Desarrollo de esta Sesión. -----

Aprobado por unanimidad. -----

Se le concede el uso de la voz al Secretario General: Con su permiso señor Presidente. Se solicita se turne a las Comisiones de Patrimonio y Gobernación, LA PROPUESTA DE LA C. SÍNDICO MUNICIPAL, QUE TIENE POR OBJETO **OTORGAR EN COMODATO AL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (S.I.A.P.A.), EL BIEN INMUEBLE DONDE SE LOCALIZA EL TANQUE DE AGUAS CLARAS DENOMINADO “ELEVADO LAS HUERTAS”, LOCALIZADO ENTRE LAS CALLES ATLA COMULCO Y PUERTO MELAQUE DE LA COLONIA CANAL 58, EN TLAQUEPAQUE, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,669.31 (MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PUNTO TREINTA Y UNO) METROS CUADRADOS. LO ANTERIOR PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS RESPECTIVO.** -----

Antes de la votación el Regidor Ezequiel Torres Ruiz pregunta: ¿Cuánto tiempo duraría? (Responde el Presidente Municipal: Va a Comisiones Regidor, ahí lo analizarían.). -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Secretario General, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, -----

----- **ACUERDO 3:** -----

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones de Patrimonio y Gobernación, LA PROPUESTA DE LA C. SÍNDICO MUNICIPAL, QUE TIENE POR OBJETO OTORGAR EN COMODATO AL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (S.I.A.P.A.), EL BIEN INMUEBLE DONDE SE LOCALIZA EL TANQUE DE AGUAS CLARAS DENOMINADO “ELEVADO LAS HUERTAS”, LOCALIZADO ENTRE LAS CALLES ATLACOMULCO Y PUERTO MELAQUE DE LA COLONIA CANAL 58, EN TLAQUEPAQUE, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,669.31 (MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PUNTO TREINTA Y UNO) METROS CUADRADOS. LO ANTERIOR PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS RESPECTIVO. -----

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, 56 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

ACTA NÚMERO 13 (TRECE) DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE JUNIO DE 2009 (DOS MIL NUEVE). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA. -----

PRESIDENCIA.- A cargo del LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN. -----

SECRETARÍA.- A cargo del LIC. FRANCISCO JOSÉ MENÉNDEZ LÓPEZ. ----

El señor Presidente Municipal: Buenos días a todos los presentes, para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, 24 de Junio del 2009, solicito al Secretario General, Lic. Francisco José Menéndez López, registre la asistencia de los Ciudadanos Regidores y verifique el Quórum Legal. -----

El Secretario General Lic. Francisco José Menéndez López, procede a pasar lista de asistencia:

**PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN
REGIDOR MTRO. JUAN RAMÓN ÁLVAREZ LÓPEZ
REGIDOR LIC. JOSÉ LUIS CASTAÑEDA GUIZAR
REGIDOR C. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR C. FELIPE CRUZ ROJAS
REGIDORA C. BEATRIZ ECHEVARRÍA GUTIÉRREZ
REGIDOR L.I. JULIÁN FIERROS VELÁZQUEZ
REGIDOR LIC. JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA
REGIDOR TGO. JUAN MANUEL HERRERA ÁVILA
REGIDOR LIC. HUGO ALEJANDRO HIJAR ESTRADA
REGIDORA MTRA. MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ MARTÍNEZ
REGIDORA MTRA. JUANA MEZA NÚÑEZ
REGIDOR LIC. LUIS ARTURO MORONES VARGAS
REGIDOR LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA
REGIDORA LIC. MARÍA JOSÉ SAHAGÚN PRIETO
REGIDOR LIC. EZEQUIEL TORRES RUIZ
SÍNDICO LIC. MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ**

El Secretario General manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **MAYORÍA** de los Miembros del Ayuntamiento (con la inasistencia del Regidor Juan Manuel Herrera Ávila), en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el 15 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, puede sesionarse válidamente. -----

Habla el Presidente Municipal: En virtud de haber **COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, SIENDO LAS 10:00 (DIEZ HORAS) DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE JUNIO DE 2009 (DOS MIL NUEVE)**, y se declaran válidos los acuerdos que este H. Ayuntamiento tenga a bien tomar. Concedo nuevamente el uso de la voz al Secretario General para

continuar con el desarrollo de la Sesión. -----

Continúa con el uso de la palabra el Presidente Municipal: En acto seguido le solicito al Secretario General de lectura al Orden del Día que esta Presidencia pone a su consideración. -----

Por lo que el Secretario General, Lic. Francisco José Menéndez López, da lectura a la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

PRIMERO.- -----

SEGUNDO.- -----

TERCERO.- -----

CUARTO.- -----

QUINTO.- Turno de Asuntos a Comisiones Edilicias. -----

SEXTO.- -----

SÉPTIMO.- -----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal: Por lo que en votación económica se les pregunta si están de acuerdo con el Orden propuesto para el Desarrollo de esta Sesión. -----

Aprobado por unanimidad. -----

Continúa con el uso de la palabra el Secretario General: Se solicita se turne a las Comisiones de Asistencia y Desarrollo Social y Humano, Presupuesto y Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, **LA PROPUESTA QUE TIENE POR OBJETO LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, Y SU REGLAMENTO, EN LUGAR DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA MUJER EN TLAQUEPAQUE. "CE-MUJER" APROBADO EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EL 08 DE MAYO DEL 2007. PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS RESPECTIVO.** Es cuanto señor Presidente. -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Secretario General, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, -----

ACUERDO 4: -----

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones de Asistencia y Desarrollo Social y Humano, Presupuesto y Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, **LA PROPUESTA QUE TIENE POR OBJETO LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, Y SU REGLAMENTO, EN LUGAR DEL CENTRO DE**

**ATENCIÓN PARA LA MUJER EN TLAQUEPAQUE. “CE-MUJER”
APROBADO EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EL 08 DE MAYO DEL 2007.
PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS RESPECTIVO. -----**

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, 56 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

ACTA NÚMERO 13 (TRECE) DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE JUNIO DE 2009 (DOS MIL NUEVE). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA. -----

PRESIDENCIA.- A cargo del LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN. -----

SECRETARÍA.- A cargo del LIC. FRANCISCO JOSÉ MENÉNDEZ LÓPEZ. ----

El señor Presidente Municipal: Buenos días a todos los presentes, para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, 24 de Junio del 2009, solicito al Secretario General, Lic. Francisco José Menéndez López, registre la asistencia de los Ciudadanos Regidores y verifique el Quórum Legal. -----

El Secretario General Lic. Francisco José Menéndez López, procede a pasar lista de asistencia:

**PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN
REGIDOR MTRO. JUAN RAMÓN ÁLVAREZ LÓPEZ
REGIDOR LIC. JOSÉ LUIS CASTAÑEDA GUIZAR
REGIDOR C. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR C. FELIPE CRUZ ROJAS
REGIDORA C. BEATRIZ ECHEVARRÍA GUTIÉRREZ
REGIDOR L.I. JULIÁN FIERROS VELÁZQUEZ
REGIDOR LIC. JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA
REGIDOR TGO. JUAN MANUEL HERRERA ÁVILA
REGIDOR LIC. HUGO ALEJANDRO HIJAR ESTRADA
REGIDORA MTRA. MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ MARTÍNEZ
REGIDORA MTRA. JUANA MEZA NÚÑEZ
REGIDOR LIC. LUIS ARTURO MORONES VARGAS
REGIDOR LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA
REGIDORA LIC. MARÍA JOSÉ SAHAGÚN PRIETO
REGIDOR LIC. EZEQUIEL TORRES RUIZ
SÍNDICO LIC. MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ**

El Secretario General manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **MAYORÍA** de los Miembros del Ayuntamiento (con la inasistencia del Regidor Juan Manuel Herrera Ávila), en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el 15 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, puede sesionarse válidamente. -----

Habla el Presidente Municipal: En virtud de haber **COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, SIENDO LAS 10:00 (DIEZ HORAS) DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE JUNIO DE 2009 (DOS MIL NUEVE)**, y se declaran válidos los acuerdos que este H. Ayuntamiento tenga a bien tomar. Concedo nuevamente el uso de la voz al Secretario General para

continuar con el desarrollo de la Sesión. -----

Continúa con el uso de la palabra el Presidente Municipal: En acto seguido le solicito al Secretario General de lectura al Orden del Día que esta Presidencia pone a su consideración. -----

Por lo que el Secretario General, Lic. Francisco José Menéndez López, da lectura a la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

PRIMERO.- -----

SEGUNDO.- -----

TERCERO.- -----

CUARTO.- -----

QUINTO.- -----

SEXTO.- -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal: Por lo que en votación económica se les pregunta si están de acuerdo con el Orden propuesto para el Desarrollo de esta Sesión. -----

Aprobado por unanimidad. -----

En primer lugar se le concede el uso de la palabra a la Regidora Juana Meza Núñez: Con su permiso señor Presidente. Los que suscribimos, Regidores integrantes de las Comisiones de Gobernación y Educación Pública, nos permitimos someter a su consideración la presente iniciativa de Aprobación Directa, que tiene por objeto modificar el Acuerdo primero de fecha 15 de Mayo del 2009, en el que se aprueba otorgar un donativo económico a las Escuelas de Calidad por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) a 53 Instituciones integradas al Programa Escuelas de Calidad. Antecedentes: 1.- Las Escuelas a las que les fue aprobado el donativo presentaron en tiempo y forma los proyectos con que se inscribieron al Programa de Escuelas de Calidad (P.E.C.) a fin de recibir el apoyo económico de este Ayuntamiento aprobándose la erogación económica de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) por institución para un total de 53 escuelas. 2.- La Directora del Jardín de Niños Margarita Maza de Juárez giró un oficio a la Dirección del Programa Escuelas de Calidad, desistiéndose de recibir el beneficio en este año por cuestiones personales, por lo que no fue integrada al Programa en mención. 3.- En virtud de lo anterior, se integró en su lugar al Jardín de Niños Jean Piaget que presentó el proyecto correspondiente y resultó seleccionada y dictaminada por la Dirección del Programa Escuelas de Calidad para participar en la VIII etapa, en razón de lo cual, resulta procedente la aportación económica que el Ayuntamiento designó a las escuelas que están en el Programa.

Considerandos: Que el Ayuntamiento es una Institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y obligaciones que se le confieren en el artículo 115 de la Constitución Mexicana, 37 Fracción IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 52 Fracción VII, 54, 74 y 112 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque y demás relativas aplicables, nos permitimos someter a la alta consideración de este Ayuntamiento el siguiente punto de Acuerdo: **ÚNICO.-** Se aprueba **MODIFICAR EL ACUERDO PRIMERO DE FECHA 15 DE MAYO DEL AÑO 2009, ÚNICAMENTE EN CUANTO A SUSTITUIR AL JARDÍN DE NIÑOS MARGARITA MAZA DE JUÁREZ CON CLAVE 14DJN1943F, POR NO HABER SIDO INTEGRADA AL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD, PARA QUEDAR EN SU LUGAR EL JARDÍN DE NIÑOS NO. 519 JEAN PIAGET CON CLAVE 14EJN0947U EN VIRTUD DE HABER SIDO DICTAMINADA Y SELECCIONADA PARA PARTICIPAR EN EL MISMO.** Notifíquese: Al Presidente Municipal, al Secretario General, a la Síndico, al C. Encargado de la Hacienda Municipal, a la Regidora Presidenta de la Comisión de Educación, y a las escuelas mencionadas en el acuerdo, para que sean operados los procedimientos de anotación correspondientes y dar trámite al presente acuerdo. Atentamente. Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento. Y firman los de la Comisión. *Los que suscribimos, Regidores integrantes de las Comisiones de Gobernación y Educación Pública, nos permitimos someter a su consideración la presente iniciativa de Aprobación Directa, que tiene por objeto modificar el Acuerdo primero de fecha 15 de Mayo del 2009 en el que se aprueba otorgar un donativo económico a las Escuelas de Calidad con la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) con 53 Instituciones integradas al Programa Escuelas de Calidad. ANTECEDENTES: 1.- Las Escuelas a las que les fue aprobado el donativo presentaron en tiempo y forma los proyectos con que se inscribieron al Programa en Escuelas de Calidad (PEC) a fin de recibir el Apoyo económico de este Ayuntamiento aprobándose la erogación económica de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) por institución para un total de 53 escuelas. 2.- La Directora del Jardín de Niños Margarita Maza de Juárez giró un oficio a la Dirección del Programa Escuelas de Calidad, desistiéndose de recibir el beneficio en este año por cuestiones personales, por lo que no fue integrada al Programa en mención. 3.- En virtud de lo anterior, se integró en su lugar al Jardín de Niños Jean Piaget que presentó el proyecto correspondiente y resultó seleccionada y dictaminada por la Dirección del Programa Escuelas de Calidad para participar en la VIII etapa, en razón de lo cual, resulta procedente la aportación económica que el Ayuntamiento designó a las escuelas que están en el PEC.* **CONSIDERANDOS:** Que el Ayuntamiento es una Institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y obligaciones que se le confieren en el artículo 115 de la Constitución Mexicana, 37 Fracción IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 52 Fracción VII, 54, 74 y 112 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque y demás relativas aplicables, nos permitimos someter a la alta consideración de este Ayuntamiento el siguiente punto de **ACUERDO: ÚNICO.-** Se aprueba modificar el acuerdo primero de fecha 15 de Mayo del año 2009 únicamente en cuanto a sustituir al Jardín de Niños Margarita Maza de Juárez con clave 14DJN1943F

por no haber sido integrada al Programa Escuelas de Calidad, para quedar en su lugar el Jardín de Niños No. 519 Jean Piaget con clave 14EJN0947U en virtud de haber sido dictaminada y seleccionada para participar en el mismo. **NOTIFÍQUESE:** Al Presidente Municipal, al Secretario General, a la Síndico, al C. Encargado de la Hacienda Municipal, a la Regidora Presidenta de la Comisión de Educación, y a las escuelas mencionadas en el acuerdo, para que sean operados los procedimientos de anotación correspondientes y dar trámite al presente acuerdo. Atentamente. **SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO.** Tlaquepaque Jalisco, a 03 de Junio de 2009. **LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN.** PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. **LIC. MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. **LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. **MTRA. JUANA MEZA NÚÑEZ.** PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA. **MTRA. MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ MARTÍNEZ.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA. **LIC. JUAN RAMÓN ÁLVAREZ LÓPEZ.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA. -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado a la Regidora Juana Meza Núñez, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, -----

----- **ACUERDO 5:** -----

ÚNICO.- Se aprueba **MODIFICAR EL ACUERDO PRIMERO DE FECHA 15 DE MAYO DEL AÑO 2009, ÚNICAMENTE EN CUANTO A SUSTITUIR AL JARDÍN DE NIÑOS MARGARITA MAZA DE JUÁREZ CON CLAVE 14DJN1943F, POR NO HABER SIDO INTEGRADA AL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD, PARA QUEDAR EN SU LUGAR EL JARDÍN DE NIÑOS NÚMERO 519 JEAN PIAGET CON CLAVE 14EJN0947U, EN VIRTUD DE HABER SIDO DICTAMINADA Y SELECCIONADA PARA PARTICIPAR EN EL MISMO.** -----

NOTIFÍQUESE.- Al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal; a la Regidora Juana Meza Núñez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación Pública; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Encargado del Órgano de Control Interno; al Lic. Juan Manuel Beltrán Soto, Director de Egresos; al L.C.P. Guillermo Amezcua Rosas, Director de Contabilidad; L.M.K.T. Sergio Antonio Silva Núñez, Director de Desarrollo Social; al Lic. Miguel Ángel Martínez Espinoza, Secretario de Educación del Estado de Jalisco; al Ing. Juan José Ledezma Olmedo, Coordinador de Programas Compensatorios de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco; al Director del Jardín de Niños Margarita Maza de Juárez, Clave 14DJN1943F; y, al Director del Jardín de Niños Número 519 Jean Piaget, Clave 14EJN0947U, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracción IX, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del

Estado de Jalisco; y, 52 fracción VII, 54, 74 y 112 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. ----

ACTA NÚMERO 13 (TRECE) DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE JUNIO DE 2009 (DOS MIL NUEVE). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA. -----

PRESIDENCIA.- A cargo del **LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN. -----**

SECRETARÍA.- A cargo del **LIC. FRANCISCO JOSÉ MENÉNDEZ LÓPEZ. ----**

El señor Presidente Municipal: Buenos días a todos los presentes, para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, 24 de Junio del 2009, solicito al Secretario General, Lic. Francisco José Menéndez López, registre la asistencia de los Ciudadanos Regidores y verifique el Quórum Legal. -----

El Secretario General Lic. Francisco José Menéndez López, procede a pasar lista de asistencia:

**PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN
REGIDOR MTRO. JUAN RAMÓN ÁLVAREZ LÓPEZ
REGIDOR LIC. JOSÉ LUIS CASTAÑEDA GUIZAR
REGIDOR C. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR C. FELIPE CRUZ ROJAS
REGIDORA C. BEATRIZ ECHEVARRÍA GUTIÉRREZ
REGIDOR L.I. JULIÁN FIERROS VELÁZQUEZ
REGIDOR LIC. JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA
REGIDOR TGO. JUAN MANUEL HERRERA ÁVILA
REGIDOR LIC. HUGO ALEJANDRO HIJAR ESTRADA
REGIDORA MTRA. MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ MARTÍNEZ
REGIDORA MTRA. JUANA MEZA NÚÑEZ
REGIDOR LIC. LUIS ARTURO MORONES VARGAS
REGIDOR LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA
REGIDORA LIC. MARÍA JOSÉ SAHAGÚN PRIETO
REGIDOR LIC. EZEQUIEL TORRES RUIZ
SÍNDICO LIC. MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ**

El Secretario General manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **MAYORÍA** de los Miembros del Ayuntamiento (con la inasistencia del Regidor Juan Manuel Herrera Ávila), en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el 15 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, puede sesionarse válidamente. -----

Habla el Presidente Municipal: En virtud de haber **COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, SIENDO LAS 10:00 (DIEZ HORAS) DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE JUNIO DE 2009 (DOS MIL NUEVE)**, y se declaran válidos los acuerdos que este H. Ayuntamiento tenga a bien tomar. Concedo nuevamente el uso de la voz al Secretario General para

continuar con el desarrollo de la Sesión. -----

Continúa con el uso de la palabra el Presidente Municipal: En acto seguido le solicito al Secretario General de lectura al Orden del Día que esta Presidencia pone a su consideración. -----

Por lo que el Secretario General, Lic. Francisco José Menéndez López, da lectura a la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

PRIMERO.- -----

SEGUNDO.- -----

TERCERO.- -----

CUARTO.- -----

QUINTO.- -----

SEXTO.- -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal: Por lo que en votación económica se les pregunta si están de acuerdo con el Orden propuesto para el Desarrollo de esta Sesión. -----

Aprobado por unanimidad. -----

Continúa con el uso de la palabra la Regidora Juana Meza Núñez: Los que suscribimos, Regidores integrantes de las Comisiones de Gobernación y Educación Pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Mexicana, 37 Fracción IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 52 Fracción VII, 54, 74 y 112 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque y demás relativas aplicables, nos permitimos someter a su consideración la presente iniciativa de Aprobación Directa, que tiene por objeto modificar el Acuerdo primero de fecha 25 de Febrero del año en curso en el que se aprobó otorgar un donativo a las Supervisiones de aquellas zonas que tienen escuelas beneficiadas por el Programa Escuelas de Calidad bajo el siguiente punto de Acuerdo: **ÚNICO.-** Se aprueba **MODIFICAR EL ACUERDO PRIMERO DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2009 ÚNICAMENTE EN CUANTO A LA CLAVE DE LA SUPERVISIÓN SECTOR 5, ZONA 29 EN LA QUE SE ASENTÓ 14FZP1029T PARA QUEDAR COMO 14FZP5029T, POR SER ÉSTA ÚLTIMA LA CORRECTA.** Notifíquese: Al Presidente Municipal, al Secretario General, a la Síndico, al Encargado de la Hacienda Municipal, a la Regidora Presidenta de la Comisión de Educación, y a la supervisión señaladas escuelas mencionadas en el acuerdo, para que sean operados los procedimientos de anotación correspondientes y dar trámite al presente acuerdo. Atentamente. La Comisión. Es cuanto señor Presidente. *Los*

que suscribimos, Regidores integrantes de las Comisiones de Gobernación y Educación Pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Mexicana, 37 Fracción IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 52 Fracción VII, 54, 74 y 112 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque y demás relativas aplicables, nos permitimos someter a su consideración la presente iniciativa de Aprobación Directa, que tiene por objeto modificar el Acuerdo primero de fecha 25 de Febrero del año en curso en el que se aprobó otorgar un donativo a las Supervisiones de aquellas zonas que tienen escuelas beneficiadas por el Programa Escuelas de Calidad bajo el siguiente punto de **ACUERDO: ÚNICO.-** Se aprueba modificar el acuerdo primero de fecha 25 de Febrero del 2009 únicamente en cuanto a la clave de la supervisión sector 5, zona 29 en la que se asentó 14FZP1029T para quedar como 14FZP5029T, por ser ésta última correcta. **NOTIFÍQUESE:** Al Presidente Municipal, al Secretario General, a la Síndico, al Encargado de la Hacienda Municipal, a la Regidora Presidenta de la Comisión de Educación, y a la supervisión señalada s escuelas mencionadas en el acuerdo, para que sean operados los procedimientos de anotación correspondientes y dar trámite al presente acuerdo. Atentamente. **SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO.** Tlaquepaque Jalisco, a 24 de Junio de 2009. **LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN.** PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. **LIC. MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. **LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. **MTRA. JUANA MEZA NÚÑEZ.** PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA. **MTRA. MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ MARTÍNEZ.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA. **LIC. JUAN RAMÓN ÁLVAREZ LÓPEZ.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA. -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado a la Regidora Juana Meza Núñez, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, -----

----- **ACUERDO 6:** -----

----- **ÚNICO.-** Se aprueba **MODIFICAR EL ACUERDO PRIMERO DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2009, ÚNICAMENTE EN CUANTO A LA CLAVE DE LA SUPERVISIÓN SECTOR 5, ZONA 29 EN LA QUE SE ASENTÓ 14FZP1029T PARA QUEDAR COMO 14FZP5029T, POR SER ÉSTA ÚLTIMA LA CORRECTA.** -----

----- **NOTIFÍQUESE.-** Al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal; a la Regidora Juana Meza Núñez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación Pública; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Encargado del Órgano de Control Interno; al Lic. Juan Manuel Beltrán Soto, Director de Egresos; al L.C.P. Guillermo Amezcua Rosas, Director de Contabilidad; L.M.K.T. Sergio Antonio Silva Núñez, Director de Desarrollo Social; al Lic. Miguel Ángel Martínez Espinoza, Secretario de Educación del Estado de Jalisco; al Ing. Juan José Ledezma Olmedo, Coordinador de Programas Compensatorios de la

Secretaría de Educación del Estado de Jalisco; y, a la Mtra. Sandra Elena Ibarra Hernández, Supervisora de la Zona 29, Sector 5, Clave de Zona 14FZP5029T, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracción IX, de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, 52 fracción VII, 54, 74 y 112 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. ----

ACTA NÚMERO 13 (TRECE) DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE JUNIO DE 2009 (DOS MIL NUEVE). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA. -----

PRESIDENCIA.- A cargo del LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN. -----

SECRETARÍA.- A cargo del LIC. FRANCISCO JOSÉ MENÉNDEZ LÓPEZ. ----

El señor Presidente Municipal: Buenos días a todos los presentes, para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, 24 de Junio del 2009, solicito al Secretario General, Lic. Francisco José Menéndez López, registre la asistencia de los Ciudadanos Regidores y verifique el Quórum Legal. -----

El Secretario General Lic. Francisco José Menéndez López, procede a pasar lista de asistencia:

**PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN
REGIDOR MTRO. JUAN RAMÓN ÁLVAREZ LÓPEZ
REGIDOR LIC. JOSÉ LUIS CASTAÑEDA GUIZAR
REGIDOR C. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR C. FELIPE CRUZ ROJAS
REGIDORA C. BEATRIZ ECHEVARRÍA GUTIÉRREZ
REGIDOR L.I. JULIÁN FIERROS VELÁZQUEZ
REGIDOR LIC. JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA
REGIDOR TGO. JUAN MANUEL HERRERA ÁVILA
REGIDOR LIC. HUGO ALEJANDRO HIJAR ESTRADA
REGIDORA MTRA. MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ MARTÍNEZ
REGIDORA MTRA. JUANA MEZA NÚÑEZ
REGIDOR LIC. LUIS ARTURO MORONES VARGAS
REGIDOR LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA
REGIDORA LIC. MARÍA JOSÉ SAHAGÚN PRIETO
REGIDOR LIC. EZEQUIEL TORRES RUIZ
SÍNDICO LIC. MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ**

El Secretario General manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **MAYORÍA** de los Miembros del Ayuntamiento (con la inasistencia del Regidor Juan Manuel Herrera Ávila), en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el 15 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, puede sesionarse válidamente. -----

Habla el Presidente Municipal: En virtud de haber **COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, SIENDO LAS 10:00 (DIEZ HORAS) DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE JUNIO DE 2009 (DOS MIL NUEVE)**, y se declaran válidos los acuerdos que este H. Ayuntamiento tenga a bien tomar. Concedo nuevamente el uso de la voz al Secretario General para

continuar con el desarrollo de la Sesión. -----

Continúa con el uso de la palabra el Presidente Municipal: En acto seguido le solicito al Secretario General de lectura al Orden del Día que esta Presidencia pone a su consideración. -----

Por lo que el Secretario General, Lic. Francisco José Menéndez López, da lectura a la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

PRIMERO.- -----

SEGUNDO.- -----

TERCERO.- -----

CUARTO.- -----

QUINTO.- -----

SEXTO.- -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal: Por lo que en votación económica se les pregunta si están de acuerdo con el Orden propuesto para el Desarrollo de esta Sesión. -----

Aprobado por unanimidad. -----

Ahora se le concede el uso de la palabra a la Regidora Beatriz Echevarria Gutiérrez: Gracias. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Alumbrado Público, nos permitimos someter a la consideración de este H. Ayuntamiento, el presente Dictamen para su Aprobación Directa, **PRIMERO.- Se AUTORIZA LA COMPRA DIRECTA DE BALASTROS ELECTRÓNICOS A LA EMPRESA LUXTRONIC, S. A. DE C. V., CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON UN STOCK DE 400 DE ESTOS BALASTROS, POR LO QUE RESTA DE LA ADMINISTRACIÓN. SEGUNDO.-** Se autoriza **AL PROVEEDOR MUNICIPAL PARA QUE EMITA LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA Y, AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA EFECTUAR DICHA EROGACIÓN CON CARGO A LA PARTIDA CORRESPONDIENTE. Notifíquese.-** Al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal; Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal y al Lic. Verónica Salazar Serrano, Directora de Proveduría Municipal. **ATENTAMENTE. Tlaquepaque, Jalisco, a 24 de Junio del 2009. COMISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO. C. BEATRIZ ECHEVARRIA GUTIÉRREZ. Presidenta. C. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ. Vocal. LIC. JULIÁN FIERROS VELÁZQUEZ. Vocal. C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO. PRESENTES:** *Los integrantes de la comisión Edilicia de Alumbrado Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los*

Estados Unidos Mexicanos; 86, segundo párrafo y 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 12 fracción IV inciso E del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tlaquepaque; y **CONSIDERANDO:** Que mediante Memo: 1221, Folio: 2035, firmado por el Lic. Francisco Javier González Fierros, Secretario Particular Adjunto de este Gobierno Municipal de Tlaquepaque remitido al Ing. Justo Ismael Sánchez de la Serna, Director General de Servicios Públicos Municipales, en donde adjunta escrito del Ing. Javier Villaseñor, Director General de Luxtronic, S. A. de C. V. Solicitamos la Adquisición de Balastros en esta empresa, el costo que nos proporciona es atractivo, debido a que nos sigue manteniendo el mismo precio del contrato firmado en Diciembre del 2005, mismo que es por la cantidad de \$734.00 (Setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.). Que en conjunto Ayuntamiento y C.F.E. se llevó a cabo la actualización del censo en Diciembre del año pasado, resultado del mismo el aval de la paraestatal en cuanto al ahorro consumo de Energía Eléctrica de estos equipos y como se hizo mención en el acuerdo de fecha 30 de octubre de 2007, es necesario contar con un stock de balastros electrónicos nuevos, para satisfacer las necesidades de mantenimiento y reparación de las lámparas de alumbrado público en el Municipal. Que en cuestión a las garantías que originalmente duran 2 años, nos esta ampliando las mismas hasta el final de esta Administración. Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este H. Ayuntamiento, el presente **DICTAMEN para su aprobación DIRECTA**, que tiene por objeto **AUTORIZAR LA COMPRA DIRECTA, DE BALASTROS ELECTRÓNICOS A LA EMPRESA LUXTRONIC, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los siguientes puntos de **ACUERDO: PRIMERO.-** Se autoriza, **la compra directa de Balastros Electrónicos a la empresa Luxtronic, S.A. de C.V.** para tener un stock de 400 de estos Balastros, por lo que resta de la Administración. **SEGUNDO.-** Se autoriza al Proveedor Municipal para que emita la orden de compra respectiva y, al Encargado de la Hacienda Municipal, para efectuar dicha erogación con cargo a la partida correspondiente. **Notifíquese.-** Al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal; Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal y al Lic. Verónica Salazar Serrano, Directora de Proveduría Municipal. **ATENTAMENTE. Tlaquepaque, Jalisco, a 24 de Junio del 2009. COMISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO. C. BEATRIZ ECHEVARRIA GUTIÉRREZ. Presidenta. C. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ. Vocal. LIC. JULIÁN FIERROS VELÁZQUEZ. Vocal.** -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado a la Regidora Beatriz Echevarria Gutiérrez, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, -----

----- **ACUERDO 7:** -----

----- **PRIMERO.-** Se autoriza **LA COMPRA DIRECTA DE BALASTROS ELECTRÓNICOS A LA EMPRESA LUXTRONIC, S.A. DE C.V. PARA TENER UN STOCK DE 400 DE ESTOS BALASTROS, POR LO QUE RESTA DE LA ADMINISTRACIÓN.** -----

SEGUNDO.- Se autoriza **AL PROVEEDOR MUNICIPAL PARA QUE EMITA LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA Y, AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA EFECTUAR DICHA EROGACIÓN CON CARGO A LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.** -----

NOTIFÍQUESE.- Al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal; a la Regidora Beatriz Echevarria Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Alumbrado Pública; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Encargado del Órgano de Control Interno; al Lic. Juan Manuel Beltrán Soto, Director de Egresos; al L.C.P. Guillermo Amezcua Rosas, Director de Contabilidad; al Lic. Verónica Salazar Serrano, Directora de Proveeduría Municipal; al Ing. Justo Ismael Sánchez de la Serna, Director General de Servicios Públicos Municipales; al Ing. Teodoro Plata Rivera, Director de Alumbrado Público; y, al Ing. Javier Villaseñor, Director General de Luxtronic, S. A. de C.V., para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86 segundo párrafo y 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, 12 fracción IV inciso E del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tlaquepaque. -----

Para antes de la votación el Presidente hace uso de la palabra: ¿Regidora el monto, el costo, del acuerdo anterior, del punto anterior, de los balastros? (Responde la Regidora Beatriz Echevarria Gutiérrez: El costo no lo traje pero...) Bueno se entenderá, que como se ha venido comprando al precio. (Es el mismo precio con la garantía.) Sí, que incluso se saco el acuerdo por que ya querían incrementarlo este año de que nos lo respetaran hasta el final de esta Administración. -----

ACTA NÚMERO 13 (TRECE) DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE JUNIO DE 2009 (DOS MIL NUEVE). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA. -----

PRESIDENCIA.- A cargo del **LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN. -----**

SECRETARÍA.- A cargo del **LIC. FRANCISCO JOSÉ MENÉNDEZ LÓPEZ. ----**

El señor Presidente Municipal: Buenos días a todos los presentes, para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, 24 de Junio del 2009, solicito al Secretario General, Lic. Francisco José Menéndez López, registre la asistencia de los Ciudadanos Regidores y verifique el Quórum Legal. -----

El Secretario General Lic. Francisco José Menéndez López, procede a pasar lista de asistencia:

**PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN
REGIDOR MTRO. JUAN RAMÓN ÁLVAREZ LÓPEZ
REGIDOR LIC. JOSÉ LUIS CASTAÑEDA GUIZAR
REGIDOR C. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR C. FELIPE CRUZ ROJAS
REGIDORA C. BEATRIZ ECHEVARRÍA GUTIÉRREZ
REGIDOR L.I. JULIÁN FIERROS VELÁZQUEZ
REGIDOR LIC. JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA
REGIDOR TGO. JUAN MANUEL HERRERA ÁVILA
REGIDOR LIC. HUGO ALEJANDRO HIJAR ESTRADA
REGIDORA MTRA. MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ MARTÍNEZ
REGIDORA MTRA. JUANA MEZA NÚÑEZ
REGIDOR LIC. LUIS ARTURO MORONES VARGAS
REGIDOR LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA
REGIDORA LIC. MARÍA JOSÉ SAHAGÚN PRIETO
REGIDOR LIC. EZEQUIEL TORRES RUIZ
SÍNDICO LIC. MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ**

El Secretario General manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **MAYORÍA** de los Miembros del Ayuntamiento (con la inasistencia del Regidor Juan Manuel Herrera Ávila), en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el 15 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, puede sesionarse válidamente. -----

Habla el Presidente Municipal: En virtud de haber **COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, SIENDO LAS 10:00 (DIEZ HORAS) DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE JUNIO DE 2009 (DOS MIL NUEVE)**, y se declaran válidos los acuerdos que este H. Ayuntamiento tenga a bien tomar. Concedo nuevamente el uso de la voz al Secretario General para

continuar con el desarrollo de la Sesión. -----

Continúa con el uso de la palabra el Presidente Municipal: En acto seguido le solicito al Secretario General de lectura al Orden del Día que esta Presidencia pone a su consideración. -----

Por lo que el Secretario General, Lic. Francisco José Menéndez López, da lectura a la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

PRIMERO.- -----

SEGUNDO.- -----

TERCERO.- -----

CUARTO.- -----

QUINTO.- -----

SEXTO.- -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal: Por lo que en votación económica se les pregunta si están de acuerdo con el Orden propuesto para el Desarrollo de esta Sesión. -----

Aprobado por unanimidad. -----

Ahora se le concede el uso de la palabra a la Regidora Beatriz Echevarría Gutiérrez: Este asunto se refiere a un Centro de Salud. Se aprueba **OTORGAR EN DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 603.00 (SEISCIENTOS TRES) METROS CUADRADOS, EN LA COLONIA LOMAS DEL TEPEYAC, ENTRE LAS CALLES JUAN ALEGRÍA, AMAPOLA Y CALLE CENTRAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD, TODA VEZ QUE SÍ CUMPLE CON TODAS LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y EL REGLAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL. SEGUNDO.-** Se instruye **A LA SÍNDICO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO EL TRAMITE, PARA LA PROTOCOLIZACIÓN CORRESPONDIENTE.** Gracias es cuanto señor Presidente. **C. Regidores. PRESENTE.** *Los integrantes de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Patrimonio Municipal y Salubridad e Higiene; sometemos a la consideración de este H. Ayuntamiento, **DICTAMEN** consistente en autorizar otorgar en Donación a favor de la Secretaría de Salud un predio propiedad municipal con una superficie de 603.00 metros cuadrados, ubicado en la colonia Lomas del Tepeyac, de conformidad a los siguientes: **ANTECEDENTES.** 1.- Con fecha 08 de mayo de 2007, mediante acuerdo de Ayuntamiento se aprobó: Primero se aprueba, otorgar en comodato a favor de*

la Secretaría de Salud, hasta por un periodo de 33 años a partir de la firma del mismo un predio propiedad municipal, con una superficie aproximada de 301.10 metros cuadrados de un total de 603.00 metros cuadrados, ubicado en la Colonia Lomas del Tepeyac, entre las calles Juan Alegría, Amapola y Calle Central, para la construcción de un Centro de Salud toda vez que si se cumple con todas las formalidades establecidas por la ley del Gobierno y Administración Pública Municipal y el Reglamento de Patrimonial Municipal, Segundo.- Se aprueba autorizar al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal para que firmen el contrato en cuestión, mismo que tendrá una duración de hasta 33 años a partir de su fecha de elaboración. 2.- Con la finalidad de que la construcción del Centro de Salud entre las calles Juan Alegría, Amapola y Calle Central en la Colonia Lomas del Tepeyac, cuente con la amplitud necesaria para el servicio de la comunidad, la Secretaría de Salud cree necesario la asignación de mas terreno, por lo cual se presenta turno a comisiones la modificación del acuerdo de Ayuntamiento de fecha 08 de Mayo del 2007 descrito en el punto anterior, con la finalidad de otorgarle a la Secretaría de Salud la totalidad de la superficie del predio propiedad municipal, siendo la superficie de 603.00 metros cuadrados. 3.- En virtud de lo antes señalado se considera por parte de los integrantes de las comisiones de Gobernación, Patrimonio Municipal y Salubridad e Higiene no existir inconformidad alguna. **CONSIDERANDO.** El Ayuntamiento es una institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos 73 de la Particular del Estado; 1, 2, 37 fracción V y IX, 38 fracción II, 50, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de este H. Ayuntamiento el siguiente punto de: **ACUERDO. PRIMERO.-** Se aprueba modificar el Acuerdo de fecha 08 de Mayo de 2007 para quedar de la forma siguiente: Se aprueba **OTORGAR EN DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 603.00 (SEISCIENTOS TRES) METROS CUADRADOS, EN LA COLONIA LOMAS DE TEPEYAC, ENTRE LAS CALLES JUAN ALEGRÍA, AMAPOLA Y CALLE CENTRAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD TODA VEZ QUE SÍ CUMPLE CON TODAS LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y EL REGLAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL. SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SÍNDICO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO EL TRAMITE, PARA LA PROTOCOLIZACIÓN CORRESPONDIENTE. NOTIFÍQUESE.-** Al Presidente Municipal, al Secretario General, a la Síndico, al Encargado de la Hacienda Municipal, al Encargado del Órgano de Control Interno, Director de Desarrollo Social, Director de Patrimonio Municipal, al Coordinador de Salud de la Jurisdicción Sanitaria No. 12, dependiente de la Secretaría de Salud, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. **ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN". SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO. TLAQUEPAQUE, JALISCO; 24 DE JUNIO DE 2008. LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. LIC. MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ. VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. REGIDOR JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA. VOCAL DE**

LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN. REGIDORA BEATRIZ ECHEVARRIA GUTIÉRREZ. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL. REGIDORA JUANA MEZA NÚÑEZ. VOCAL DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL. REGIDOR EZEQUIEL TORRES RUIZ. VOCAL DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y SALUBRIDAD E HIGIENE. REGIDOR JOSÉ MANUEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD E HIGIENE. REGIDORA MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ MARTÍNEZ. VOCAL DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD E HIGIENE. -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado a la Regidora Beatriz Echevarria Gutiérrez, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, -----

ACUERDO 8 : -----

PRIMERO.- Se aprueba MODIFICAR EL ACUERDO DE FECHA 08 DE MAYO DE 2007 PARA QUEDAR DE LA FORMA SIGUIENTE: Se aprueba **OTORGAR EN DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 603.00 (SEISCIENTOS TRES) METROS CUADRADOS, EN LA COLONIA LOMAS DEL TEPEYAC, ENTRE LAS CALLES JUAN ALEGRÍA, AMAPOLA Y CALLE CENTRAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD TODA VEZ QUE SÍ CUMPLE CON TODAS LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y EL REGLAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL. -----**

SEGUNDO.- Se instruye **A LA SÍNDICO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO EL TRAMITE, PARA LA PROTOCOLIZACIÓN CORRESPONDIENTE.**

NOTIFÍQUESE.- Al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal; a la Regidora Beatriz Echevarria Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Alumbrado Público; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Encargado del Órgano de Control Interno; al Lic. Juan Manuel Beltrán Soto, Director de Egresos; al L.M.K.T. Sergio Antonio Silva Núñez, Director de Desarrollo Social; al Lic. Carlos Alberto Barrera González, Director de Patrimonio Municipal; y, al Dr. Leandro Hernández Barrios, Coordinador de Salud de la Jurisdicción Sanitaria No. 12, Dependiente de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y, 1, 2, 37 fracciones V y IX, 38 fracción II, y, 50 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. -----

ACTA NÚMERO 13 (TRECE) DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE JUNIO DE 2009 (DOS MIL NUEVE). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA. -----

PRESIDENCIA.- A cargo del LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN. -----

SECRETARÍA.- A cargo del LIC. FRANCISCO JOSÉ MENÉNDEZ LÓPEZ. ----

El señor Presidente Municipal: Buenos días a todos los presentes, para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, 24 de Junio del 2009, solicito al Secretario General, Lic. Francisco José Menéndez López, registre la asistencia de los Ciudadanos Regidores y verifique el Quórum Legal. -----

El Secretario General Lic. Francisco José Menéndez López, procede a pasar lista de asistencia:

**PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN
REGIDOR MTRO. JUAN RAMÓN ÁLVAREZ LÓPEZ
REGIDOR LIC. JOSÉ LUIS CASTAÑEDA GUIZAR
REGIDOR C. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR C. FELIPE CRUZ ROJAS
REGIDORA C. BEATRIZ ECHEVARRÍA GUTIÉRREZ
REGIDOR L.I. JULIÁN FIERROS VELÁZQUEZ
REGIDOR LIC. JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA
REGIDOR TGO. JUAN MANUEL HERRERA ÁVILA
REGIDOR LIC. HUGO ALEJANDRO HIJAR ESTRADA
REGIDORA MTRA. MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ MARTÍNEZ
REGIDORA MTRA. JUANA MEZA NÚÑEZ
REGIDOR LIC. LUIS ARTURO MORONES VARGAS
REGIDOR LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA
REGIDORA LIC. MARÍA JOSÉ SAHAGÚN PRIETO
REGIDOR LIC. EZEQUIEL TORRES RUIZ
SÍNDICO LIC. MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ**

El Secretario General manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **MAYORÍA** de los Miembros del Ayuntamiento (con la inasistencia del Regidor Juan Manuel Herrera Ávila), en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el 15 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, puede sesionarse válidamente. -----

Habla el Presidente Municipal: En virtud de haber **COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, SIENDO LAS 10:00 (DIEZ HORAS) DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE JUNIO DE 2009 (DOS MIL NUEVE)**, y se declaran válidos los acuerdos que este H. Ayuntamiento tenga a bien tomar. Concedo nuevamente el uso de la voz al Secretario General para

continuar con el desarrollo de la Sesión. -----

Continúa con el uso de la palabra el Presidente Municipal: En acto seguido le solicito al Secretario General de lectura al Orden del Día que esta Presidencia pone a su consideración. -----

Por lo que el Secretario General, Lic. Francisco José Menéndez López, da lectura a la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

PRIMERO.- -----

SEGUNDO.- -----

TERCERO.- -----

CUARTO.- -----

QUINTO.- -----

SEXTO.- -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal: Por lo que en votación económica se les pregunta si están de acuerdo con el Orden propuesto para el Desarrollo de esta Sesión. -----

Aprobado por unanimidad. -----

Ahora se le concede el uso de la voz a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal: Gracias buenas días, me permito someter a la consideración de este H. Ayuntamiento, el presente Dictamen de Aprobación Directa consiste en el siguiente punto: **UNICO.-** Se autoriza **AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE OBRAS CON GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL CON EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, PARA RECIBIR 48.0 TONELADAS DE CEMENTO, MATERIAL QUE SERÁ UTILIZADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE REHABILITACIÓN PUENTE, CABEZALES (2) EN LA LOCALIDAD DE ARROYO DE LOS AMADORES, CAMINO DOS EJIDOS EN ESTE MUNICIPIO. C. REGIDORES. PRESENTE.** *La C. Síndico Municipal presenta ante este H. Ayuntamiento el siguiente Dictamen con Aprobación Directa consistente en Autorizar al Presidente Municipal y Síndico para firmar el CONVENIO DE COORDINACIÓN DE OBRAS CON GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL CON EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE de conformidad a los siguientes: ANTECEDENTES. 1.- El objeto del presente instrumento es la obra de REHABILITACIÓN DE PUENTE CABEZALEZ con ubicación en: ARROYO LOS AMADORES, CAMINO DOS EJIDOS, EN LA LOCALIDAD ARROYO LOS AMADORES, CAMINO DOS EJIDOS EN EL*

MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, donde la Secretaría de Desarrollo Rural Suministrara el siguiente material: 48.0 toneladas de Cemento. Por su parte el Municipio, aportará la cantidad de \$69,583.20 y será otorgado en especie y/o mano de obra y materiales de la Región. 2.- La Secretaría de Desarrollo Social otorgará el instructivo de la obra y podrá apoyarse en el Ayuntamiento para la Supervisión de la obra, además verificará que la obra se encuentre en terreno de beneficio comunitario, comprometiéndose también que en coordinación con los beneficiarios a aportar materiales de su región necesarios como: piedra, madera, arena y grava y todos aquellos que se requieran en la construcción de la obra. 3.- La fecha de conclusión de la obra será de 40 días a partir de la fecha de la entrega de los materiales por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural. 4.- El número de los productores beneficiados con esta obra son: 1000 y los empleos generados: 200 jornales. **CONSIDERANDOS:** Que el Ayuntamiento es una institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos 73 de la Particular del Estado; 1, 2, 37 fracción V y IX, 38 fracción II, 52, fracción I, II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de este H. Ayuntamiento el siguiente punto de: **ACUERDO: ÚNICO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE OBRAS CON GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL CON EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, PARA RECIBIR, 48.0 TONELADAS DE CEMENTO, MATERIAL QUE SERÁ UTILIZADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE REHABILITACIÓN PUENTE, CABEZALES (2) EN LA LOCALIDAD DE: ARROYO LOS AMADORES, CAMINO DOS EJIDOS EN ESTE MUNICIPIO. NOTIFÍQUESE.- AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SÍNDICO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO MUNICIPAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL. ATENTAMENTE. SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO. TLAQUEPAQUE, JALISCO, 24 DE JUNIO DE 2009. LIC. MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ. SÍNDICO MUNICIPAL. --**

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente Planteamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, -----

----- **ACUERDO 9:** -----

ÚNICO.- Se autoriza **AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE OBRAS CON GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL CON EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, PARA RECIBIR 48.0 (CUARENTA Y OCHO) TONELADAS DE CEMENTO, MATERIAL QUE SERÁ UTILIZADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE REHABILITACIÓN PUENTE, CABEZALES (2) EN LA LOCALIDAD DE: ARROYO LOS AMADORES, CAMINO DOS EJIDOS EN**

ESTE MUNICIPIO. -----

NOTIFÍQUESE.- Al L.C.P. Emilio González Márquez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco; al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Encargado del Órgano de Control Interno; al Ing. Luis Ernesto Luna Ballesteros, Director de Obras Públicas; al Ing. Abraham Iván Urrutia Díaz, Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun); al Lic. Héctor David Rea Magdaleno, Director de Participación Ciudadana; al L.M.K.T. Sergio Antonio Silva Núñez, Director de Desarrollo Social; a la Lic. María de Lourdes Martínez Pizano, Directora General de Desarrollo Económico y Turismo; al Lic. Alex Guadalupe Ávila Martínez, Director de Desarrollo Agropecuario; y, al L.A.E. Álvaro García Chávez, Secretario de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 37 fracciones V y IX, 38 fracción II, y, 52 fracciones I y II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

ACTA NÚMERO 13 (TRECE) DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE JUNIO DE 2009 (DOS MIL NUEVE). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA. -----

PRESIDENCIA.- A cargo del LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN. -----

SECRETARÍA.- A cargo del LIC. FRANCISCO JOSÉ MENÉNDEZ LÓPEZ. ----

El señor Presidente Municipal: Buenos días a todos los presentes, para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, 24 de Junio del 2009, solicito al Secretario General, Lic. Francisco José Menéndez López, registre la asistencia de los Ciudadanos Regidores y verifique el Quórum Legal. -----

El Secretario General Lic. Francisco José Menéndez López, procede a pasar lista de asistencia:

**PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN
REGIDOR MTRO. JUAN RAMÓN ÁLVAREZ LÓPEZ
REGIDOR LIC. JOSÉ LUIS CASTAÑEDA GUIZAR
REGIDOR C. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR C. FELIPE CRUZ ROJAS
REGIDORA C. BEATRIZ ECHEVARRÍA GUTIÉRREZ
REGIDOR L.I. JULIÁN FIERROS VELÁZQUEZ
REGIDOR LIC. JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA
REGIDOR TGO. JUAN MANUEL HERRERA ÁVILA
REGIDOR LIC. HUGO ALEJANDRO HIJAR ESTRADA
REGIDORA MTRA. MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ MARTÍNEZ
REGIDORA MTRA. JUANA MEZA NÚÑEZ
REGIDOR LIC. LUIS ARTURO MORONES VARGAS
REGIDOR LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA
REGIDORA LIC. MARÍA JOSÉ SAHAGÚN PRIETO
REGIDOR LIC. EZEQUIEL TORRES RUIZ
SÍNDICO LIC. MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ**

El Secretario General manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **MAYORÍA** de los Miembros del Ayuntamiento (con la inasistencia del Regidor Juan Manuel Herrera Ávila), en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el 15 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, puede sesionarse válidamente. -----

Habla el Presidente Municipal: En virtud de haber **COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, SIENDO LAS 10:00 (DIEZ HORAS) DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE JUNIO DE 2009 (DOS MIL NUEVE)**, y se declaran válidos los acuerdos que este H. Ayuntamiento tenga a bien tomar. Concedo nuevamente el uso de la voz al Secretario General para

continuar con el desarrollo de la Sesión. -----

Continúa con el uso de la palabra el Presidente Municipal: En acto seguido le solicito al Secretario General de lectura al Orden del Día que esta Presidencia pone a su consideración. -----

Por lo que el Secretario General, Lic. Francisco José Menéndez López, da lectura a la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

PRIMERO.- -----

SEGUNDO.- -----

TERCERO.- -----

CUARTO.- -----

QUINTO.- -----

SEXTO.- -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal: Por lo que en votación económica se les pregunta si están de acuerdo con el Orden propuesto para el Desarrollo de esta Sesión. -----

Aprobado por unanimidad. -----

Nuevamente hace uso de la voz la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal: Siguiente, también Dictamen de Aprobación Directa, consistente en los siguientes puntos: **PRIMERO.- SE DESINCORPOREN DEL INVENTARIO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, LOS BIENES MUEBLES MATERIA DE DONACIÓN DE ESTE ACUERDO, QUE A CONTINUACIÓN SON DESCRITOS.** En general vienen inscritos, por lo que solicito queden insertos en el presente acuerdo para que surtan los efectos legales. **SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO, A FIRMAR EL CONTRATO DE DONACIÓN CON EL D.I.F. TLAQUEPAQUE.** **TERCERO.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, A REALIZAR LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, PARA DAR DE BAJA EN LA DEPENDENCIA ASÍ COMO DEL INVENTARIO GENERAL DEL MUNICIPIO, LOS BIENES MUEBLES MENCIONADOS EN EL PUNTO PRIMERO DE ESTE ACUERDO.** **CUARTO.- SE INSTRUYE A LA C. SÍNDICO MUNICIPAL A REALIZAR EL CONTRATO DE DONACIÓN CORRESPONDIENTE.** Es cuanto. **C. REGIDORES. PRESENTE.** *La C. Síndico Municipal presenta ante este H. Ayuntamiento el siguiente **Dictamen con Aprobación Directa** consistente en **Autorizar al C. Presidente Municipal, al Secretario General y Síndico para realizar la donación al DIF Municipal, del mobiliario que se encontraba en las oficinas de COPLADEMUN de conformidad con los***

siguientes: **ANTECEDENTES.** 1.- Que el mobiliario que a continuación se describe sea donado al DIF Municipal por parte de COPLADEMUN.

No. De Patrimonio	Descripción del Bien
TL-AQ-14004-01-052-000150	Mesa de Trabajo
TL-AQ-14004-01-052-000151	Mesa de Trabajo
TL-AQ-14004-01-052-000152	Mesa de Trabajo
TL-AQ-14004-01-066-000154	Silla Visitante con descansa brazos
TL-AQ-14004-01-066-000155	Silla Visitante con descansa brazos
TL-AQ-14004-01-066-000156	Silla Visitante con descansa brazos
TL-AQ-14004-01-066-000157	Silla Visitante con descansa brazos
TL-AQ-14004-01-066-000158	Silla Visitante con descansa brazos
TL-AQ-14004-01-066-000160	Silla Visitante con descansa brazos
TL-AQ-14004-01-066-000163	Silla Visitante con descansa brazos
TL-AQ-14004-01-066-000165	Silla Visitante con descansa brazos
TL-AQ-14004-01-066-000168	Silla Visitante con descansa brazos
TL-AQ-14004-01-066-000174	Silla Visitante con descansa brazos

CONSIDERANDOS. Qué el Ayuntamiento es una Institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, con facultades y capacidad para celebrar convenios y/o contratos que le permitan la prestación eficiente de la función pública de conformidad con el artículo 115 de la constitución mexicana; artículos, 73 de la particular del Estado; 1, 2, 48 fracción VI, 52 fracción I, II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de este H. Ayuntamiento el siguiente punto de: **ACUERDO: PRIMERO.- SE DESINCORPOREN DEL INVENTARIO DE COPLADEMUN, LOS BIENES MUEBLES MATERIA DE DONACIÓN DE ESTE ACUERDO, A CONTINUACIÓN DESCRITOS:**

No. De Patrimonio	Descripción del Bien
TL-AQ-14004-01-052-000150	Mesa de Trabajo
TL-AQ-14004-01-052-000151	Mesa de Trabajo
TL-AQ-14004-01-052-000152	Mesa de Trabajo
TL-AQ-14004-01-066-000154	Silla Visitante con descansa brazos
TL-AQ-14004-01-066-000155	Silla Visitante con descansa brazos
TL-AQ-14004-01-066-000156	Silla Visitante con descansa brazos
TL-AQ-14004-01-066-000157	Silla Visitante con descansa brazos
TL-AQ-14004-01-066-000158	Silla Visitante con descansa brazos
TL-AQ-14004-01-066-000160	Silla Visitante con descansa brazos
TL-AQ-14004-01-066-000163	Silla Visitante con descansa brazos
TL-AQ-14004-01-066-000165	Silla Visitante con descansa brazos
TL-AQ-14004-01-066-000168	Silla Visitante con descansa brazos
TL-AQ-14004-01-066-000174	Silla Visitante con descansa brazos

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL Y A LA SÍNDICO, A FIRMAR EL CONTRATO DE DONACIÓN CON EL DIF TLAQUEPAQUE. TERCERO.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL , A REALIZAR LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, PARA DAR DE BAJA EN LA

DEPENDENCIA ASÍ COMO DEL INVENTARIO GENERAL DEL MUNICIPIO, LOS BIENES MUEBLES MENCIONADOS EN EL PUNTO PRIMERO DE ESTE ACUERDO. CUARTO.- SE INSTRUYE A LA C. SÍNDICO MUNICIPAL A REALIZAR EL CONTRATO DE DONACIÓN CORRESPONDIENTE. NOTIFÍQUESE.- Al Presidente Municipal, al Secretario General, a la Síndico, al Director de COPLADEMUN, al Director de Patrimonio Municipal, y al Director del D.I.F. Municipal para que surta sus efectos legales correspondientes. ATENTAMENTE. TLAQUEPAQUE, JALISCO JUNIO 24 DE 2009. LIC. MARÍA DEL ROSARIO VELAZQUEZ HERNÁNDEZ. SÍNDICO MUNICIPAL. -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente Planteamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, -----

ACUERDO 10: -----

PRIMERO.- Se aprueba **DESINCORPORAR DEL INVENTARIO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, ADSCRITO A COPLADEMUN, LOS BIENES MUEBLES MATERIA DE DONACIÓN DE ESTE ACUERDO, A CONTINUACIÓN DESCRITOS:**

NO. DE PATRIMONIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
TL-AQ-14004-01-052-000150	MESA DE TRABAJO
TL-AQ-14004-01-052-000151	MESA DE TRABAJO
TL-AQ-14004-01-052-000152	MESA DE TRABAJO
TL-AQ-14004-01-066-000154	SILLA VISITANTE CON DESCANSA BRAZOS
TL-AQ-14004-01-066-000155	SILLA VISITANTE CON DESCANSA BRAZOS
TL-AQ-14004-01-066-000156	SILLA VISITANTE CON DESCANSA BRAZOS
TL-AQ-14004-01-066-000157	SILLA VISITANTE CON DESCANSA BRAZOS
TL-AQ-14004-01-066-000158	SILLA VISITANTE CON DESCANSA BRAZOS
TL-AQ-14004-01-066-000160	SILLA VISITANTE CON DESCANSA BRAZOS
TL-AQ-14004-01-066-000163	SILLA VISITANTE CON DESCANSA BRAZOS
TL-AQ-14004-01-066-000165	SILLA VISITANTE CON DESCANSA BRAZOS
TL-AQ-14004-01-066-000168	SILLA VISITANTE CON DESCANSA BRAZOS
TL-AQ-14004-01-066-000174	SILLA VISITANTE CON DESCANSA BRAZOS

SEGUNDO.- Se autoriza **AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL Y A LA SÍNDICO, A FIRMAR EL CONTRATO DE DONACIÓN CON EL D.I.F. TLAQUEPAQUE.** -----

TERCERO.- Se instruye **AL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL , A REALIZAR LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, PARA DAR DE BAJA EN LA DEPENDENCIA ASÍ COMO DEL INVENTARIO GENERAL DEL MUNICIPIO, LOS BIENES MUEBLES MENCIONADOS EN EL PUNTO PRIMERO DE ESTE ACUERDO.** -----

CUARTO.- Se instruye **A LA C. SÍNDICO MUNICIPAL A REALIZAR EL CONTRATO DE DONACIÓN CORRESPONDIENTE.** -----

NOTIFÍQUESE.- Al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal; al Lic.

Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Encargado del Órgano de Control Interno; al Ing. Abraham Iván Urrutia Díaz, Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun); al Lic. Carlos Alberto Barrera González, Director de Patrimonio Municipal; a la Lic. María Guadalupe Alcázar Cervantes de Cortés, Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, D.I.F. Tlaquepaque; y, a la Lic. Rosalía Palomar Soltero, Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tlaquepaque, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 48 fracción VI, 52 fracción I y II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----